



La asignatura pendiente: la regulación de las terapias naturales

A. P. G. / E. DE B. - Barcelona / Madrid - 03/09/2007

Vota Resultado 19 votos

Comentarios - 11

Era la última promesa sanitaria del programa electoral del PSOE, y va a quedar incumplida esta legislatura. La regulación de las llamadas terapias naturales -un concepto para el que ni siquiera hay una definición clara- va a quedar aparcada para la siguiente legislatura. La falta de un marco común en la UE y los conflictos de intereses (médicos y farmacéuticos están más que recelosos con el asunto) hacen que sea una tarea "compleja", según ha admitido Sanidad en una respuesta parlamentaria.

La noticia en otros webs

- webs en español
- en otros idiomas

La consejera de Sanidad catalana, la socialista Marina Geli, ha vivido en carne propia esta complejidad. El Gobierno catalán aprobó en enero un decreto que regula 13 terapias naturales. La

normativa fija los requisitos técnicos y la formación específica que deben acreditar los centros y los profesionales que ejercen estas terapias. Por ejemplo, establece que los profesionales con menos de cinco años de experiencia deben someterse a un examen.

El decreto va dirigido sólo a los prácticos -aquellos que carecen de titulación universitaria- y regula la acupuntura y las terapias orientales afines, las terapias con criterios naturistas, las manuales (como el shiatsu) y técnicas como la reflexología podal y el drenaje linfático. Su alcance es amplio: afecta a 5.000 profesionales, 60 escuelas y un total de 3.500 establecimientos.

Decreto paralizado

El proyecto se encuentra, sin embargo, paralizado. El Ministerio de Sanidad presentó un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) al considerar que los profesionales de las terapias naturales podrían cometer errores de diagnóstico y generar, como corolario, "peligro a la salud de las personas". Y consideran que el decreto autonómico excede las competencias de la comunidad. Unos argumentos que fueron rechazados desde el Gobierno catalán.

El TSJC decidió suspender de forma cautelar una parte sustancial del decreto: cinco de sus artículos y cuatro disposiciones transitorias.

Sólo en Cataluña, un 67% de los pacientes crónicos utilizan alguna terapia natural como la acupuntura, el shiatsu o el quiromasaje. No existe una norma internacional única. En un informe de 2004, la Organización Mundial de la Salud (OMS) se mostró favorable al uso de terapias naturales siempre que representen un beneficio para el paciente.



Lo más visto

1. Sneijder desborda su talento
2. Los ciudadanos prefieren a Gallardón y a Rato como líderes del PP
3. "Es muy posible que haya un endurecimiento del crédito"
4. El Madrid, líder tras golear al Villarreal
5. La princesa Letizia regresa a la vida laboral
6. Félix se convierte en un huracán de máxima intensidad a su paso por el Caribe
7. La policía podrá poner camisas de fuerza y cascos a los inmigrantes en las expulsiones
8. "Hay que ir pensando en el futuro, en dos o tres relevos"
9. Chacón cree que el aumento del precio de las hipotecas puede haber "tocado techo"
10. Como si ya hubieran ganado la Liga

Publicidad por Google

[¿Que es esto?](#)

Cirugía Estética

www.plenitas.com Cirugía Estética en Argentina a precios accesibles. Planee su viaje

Vuelo A Madrid España

www.TripAdvisor.es ¿Quieres viajar a Madrid? ¡Compara ofertas de vuelo y hotel!

Vota Resultado 19 votos

2 de 11 en Sociedad

Imprimir Estadística

Compartir: [¿Que es esto?](#)

Puedes utilizar el teclado:

Enviar Corregir



Texto Artículo

Reproducir Derechos

Otras ediciones

Publicado en Edición impresa en la sección de Sociedad

Versión texto accesible

Edición de Bolsillo, edición para PDA/PSP ó Móvil

Edición Impresa en PDF  - 03-09-2007

Comentarios - 11

Página 1 de 3

[1](#) [2](#) [3](#) [Última](#) [Siguiente >](#)

11 **maría** - 03-09-2007 - 13:22:22h

En mi familia acudimos a una doctora en medicina que practica la acupuntura y homeopatía. Mis hijos se han criado con esta medicina y están estupendamente. ¿Que es agua con azúcar? perfecto, si curan sus dolencias así, por qué les voy a dar antibióticos.

10 **Sentoki** - 03-09-2007 - 12:39:20h

Para 9, José María, el modelo de salud que tu llamas convencional no se basa en el negocio de los productos farmacéuticos, sino en el método científico. Ese método es el que ha conseguido avances tecnológicos que han permitido que puedas postear en este artículo de Internet, la luz que te alumbró a la comida que se conserva en tu frigorífico. La Espagyria, al igual que la alquimia, los horóscopos y la homeopatía ha tenido el mismo éxito en convertir el plomo en oro, predecir el futuro o curar de manera contrastada. ¿De verdad quieres que la Seguridad Social asuma pagar unas pastillas homeopáticas de 75%u20AC que en su composición son un 85% glucosa y un 15% lactosa? Mejor que te vayas al quiosco de la esquina y te compres unas gominolas que te harán lo mismo y sólo son 3%u20AC. Incluso han pasado controles de alimentación

9 **José María Luján** - 03-09-2007 - 12:13:52h

¿Por qué tenemos que costear la enseñanza privada concertada y no se fomenta la pública suprimiendo esas ayudas?. Quien quiera lo privado, que se lo pague. La opción por un modelo de salud alternativo al convencional, que se basa en el negocio de los productos farmacéuticos (que te "curan" de una cosa a la vez que te enferman de otra distinta) no es un capricho ni es tampoco una exigencia de poderes fácticos. Creo que me asiste el derecho inalienable a confiar mi salud en otro tipo de medicina y mi opción (Espagyria, ver PARACELSO) no la contempla la seguridad social, por lo que me la tengo que pagar íntegra. Por ello pido que se regule este asunto desde las Administraciones Públicas. La homeopatía y otras opciones deben ser asumidas por la seguridad social.

8 **Sentoki** - 03-09-2007 - 12:03:51h

Para 2, si se paga la Seguridad Social obligatoriamente lo que no me gustaría es que se malgastase ese dinero que es de TODOS es tratamientos no avalados, ni testados ni contrastados. Es como si en la educación pública utilizaran el Señor de los Anillos para explicar Historia o Geografía. Por que a mí me gusta más la orografía de Mordor que la de España. A los primeros que no les interese que les regulen son a las propias terapias alternativas porque muchas se destaparian como lo que son, un timo.

7 **Francisco Gómez real** - 03-09-2007 - 12:03:18h

Es natural morir. O envenenarse. Un producto sin ningún tipo de control, o que contiene dosis desconocidas de principios activos o insecticidas, no deja de ser perjudicial, o simplemente inefectivo, porque se llame "natural". También hay intereses económicos detrás de la charlatanería de los productos naturistas, no solamente en las multinacionales farmacéuticas.

Página 1 de 3

[1](#) [2](#) [3](#) [Última](#) [Siguiente >](#)

Tu comentario

Nombre - Obligatorio Correo Electrónico - Obligatorio

Página web/blog - Si desea mostrarla Deseo mostrar mis datos

Acepto la cláusula de privacidad

Normas de uso

Esta es la opinión de los internautas, no de ELPais.com

No está permitido verter comentarios contrarios a las leyes españolas o injuriantes.

Reservado el derecho a eliminar los comentarios que consideremos fuera de tema.

Una vez aceptado el comentario, se enviará un correo electrónico confirmando su publicación.

Última hora

Lo último [Agencia EFE](#)

- 18:23** Las turbulencias podrían afectar "unas décimas" a la eurozona en 2008, según Almunia
- 18:22** Herida muy grave al ser rociada con un líquido tóxico en plena calle
- 18:13** Telefónica prevé que la mitad de los hogares tendrá una conexión de 50 Megas en 2009
- 18:01** El Calcio invierte un 45% más en fichajes que la temporada pasada
- 17:53** El arte de retratar un culo

[Ver más noticias](#)

Videos **Fotos** [Gráficos](#)



Manu Chao - 21:59



Spike Lee impulsa un festival en internet - 20:59



Lula insite en que no optará a un tercer mandato - 19:30

[Otras fotos](#)



Exposición Internacional
Zaragoza 2008

Canal de la Sociedad
de la Información